



Factura: 001-002-000022397

20180901029000733



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901029000733

FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018. (12:52)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

MATRIZ

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ACCOUNTING CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAAN CIA. L.TDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	
0992248366001	
No. IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:
	FECHA DE OTORGAMIENTO:
	NÚMERO DE PROTOCOLO:

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ANO	2018
PROV.	09
CANTÓN	01
NOTARÍA	29
SECUCIAL	P

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. -Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ACCOUNTING CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CIA LTDA celebrada el catorce de Abril del dos mil catorce, ante la ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ACCOUNTING CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA LTDA celebrada el ocho de Junio del dos mil catorce, ante el DR. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGESIMA OCTAVA DEL CATON GUAYAQUIL. - De todo lo cual - DOY FE. - Guayaquil quince de Junio del dos mil dieciocho.


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día ocho de junio del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ PILAY, en calidad de cedente y tradente; quien declara ser de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte por otra parte, el señor GABRIEL ELÍAS MARTÍNEZ PILAY, en calidad de cesionario y adquirente, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de



No. 2018-09-01-038-P02430
ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACCOUNTING & MANAGEMENT, ACMA CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ PILAY, A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ELÍAS MARTÍNEZ PILAY. -----
CANTIA: USD\$29.400.00.-----



nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la que conste una de cesión y transferencia de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública: por una parte, el señor DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY, socio de la compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACOMAN CIA. LTDA., en calidad de cedente y tradente; y, por otra parte, el señor GABRIEL ELIAS MARTINEZ PILAY, en calidad de cesionario y adquirente. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.** - a) La compañía ACCOUNTING,



PILAY tiene a bien transferir, como en efecto expuestos, el señor DANIEL FERNANDO MARTINEZ

TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes

TERCERA: favor del cesionario.

nueve mil cuatrocientas participaciones sociales a socios, autorizó al cedente a transferir las veinte y dieciocho, con el consentimiento de todos los LTDA., celebrada el cinco de junio de dos mil CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. General Extraordinaria de Socios de ACCOUNTING, GABRIEL ELIAS MARTINEZ PILAY; d) La Junta todas sus participaciones sociales a favor del señor DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY transferir de América cada una; c) Es voluntad del señor participaciones de un dólar de los Estados Unidos es propietario de veinte y nueve mil cuatrocientas cuatro de Agosto del dos mil catorce; b) El cedente en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de abril del dos mil catorce y fue inscrita notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el capital mediante escritura pública otorgada ante el Finalmente la compañía realizó su aumento de cantón Guayaquil, el 20 de mayo del dos mil dos, dos y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del LTDA., se constituyó mediante escritura pública CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA.



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



transfiere, mediante la presente escritura pública, a favor del señor GABRIEL ELÍAS MARTÍNEZ PILAY veinte y nueve mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, del capital social de la compañía en mención, transfiriendo en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones. El señor Gabriel Elías Martínez Pilay acepta la cesión que se hace a su favor. **CUARTA: PRECIO.**- El precio que ambas partes han pactado por la transferencia de participaciones sociales de la compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CIA. LTDA. es la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA: CONTROVERSIAS.**- En caso de controversias el cedente y el cesionario fijan como domicilio ave. Joaquín Orrantía, y Ave. Leopoldo Benites, Edificio Trade Buildings Torre B, piso 6, oficina 634, teléfono: 042638019. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y rigor para el perfeccionamiento y plena validez de esta escritura pública. Ab. Pablo A. Cando Flores.- F.A.G. 09-2012-295.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPANIA ACCOUNTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA.
 CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Joaquín Orrantía s/n y Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building Torre B, Piso 6, oficina 634, se reúnen los siguientes socios de la compañía: La señora Diana Victoria Laque Cantos, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 300 votos; El señor Daniel Fernando Martínez Pilay, propietario de 29.400 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 29.400 votos; y, La señora Marlene Catina Silva Peña, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 300 votos.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y dan derecho a un voto por participación. Como los socios representan la totalidad del capital social de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la autorización al señor Daniel Fernando Martínez Pilay para que proceda a transferir la totalidad de sus participaciones, de la compañía ACCOUNTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA., a favor del señor Gabriel Elias Martínez Pilay.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías en concordancia con el doscientos treinta y ocho ibidem, se declara que la junta de socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Gabriel Elias Martínez Pilay, en calidad de Presidente y actúa como secretario de la junta el señor Daniel Fernando Martínez Pilay. El Presidente, considerando que en la presente sesión está representado el total capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anulado en el orden del día.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve autorizar al señor Daniel Fernando Martínez Pilay para que proceda a transferir la totalidad de sus participaciones, de la compañía ACCOUNTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA., a favor del señor Gabriel Elias Martínez Pilay. Por igual unanimidad, se autoriza para que se suscriban los documentos necesarios para la consecución de la presente autorización.

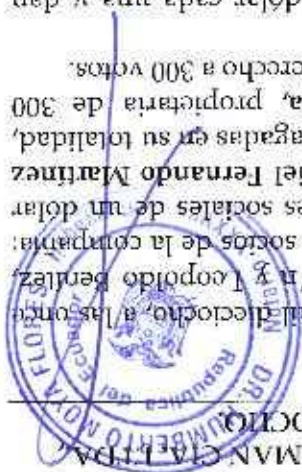
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.

Daniel Fernando Martínez Pilay
 SECRETARIO/SOCIO

Diana Victoria Laque Cantos
 SOCIA

Gabriel Elias Martínez Pilay
 PRESIDENTE

Marlene Catina Silva Peña
 SOCIA



ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA.



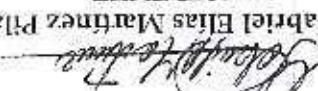
Mediante el presente documento, como requisito previo a la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA., a celebrarse el día de hoy cinco de junio del dos mil dieciocho, procedo a conformar la Lista de Asistentes, de acuerdo a la suscripción del Capital Social:

1. La señora Diana Victoria Luque Cantos, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 300 votos;
2. El señor Daniel Fernando Martínez Pilay, propietario de 29,400 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 29,400 votos; y,
3. La señora Marlene Catina Silva Peña, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 300 votos.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA., se encuentra presente en esta Sala el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado.

Guayaquil, 05 de junio del 2018


Daniel Fernando Martínez Pilay
SECRETARIO


Gabriel Elias Martínez Pilay
PRESIDENTE

CERTIFICADO



Yo, DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía que represento, celebrada el 05 de junio del 2018, autorizó en forma unánime la transferencia del total de participaciones que tiene en la Compañía el señor Daniel Fernando Martínez Pilay a favor del señor Gabriel Elías Martínez Pilay.

Particular que certifico de acuerdo con lo indicado en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

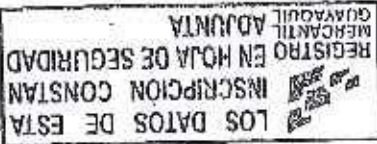
Guayaquil, 05 de junio del 2018

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, belonging to Daniel Fernando Martínez Pilay, written over a horizontal line.

Daniel Fernando Martínez Pilay

GERENTE GENERAL



Teléfono: 0997964899

Dirección: Ciudadela Cosmos de Villa Club, Manzana 6, Villa 9

C.I. 090952498-5

DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY

RAZON: Yo DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY, con cédula de identidad No 090952498-5, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Accounting, Consulting & Management, Acman Cia. Ltda. en Guayaquil, a los once días del mes de mayo del 2017.

C.C.091025287-3

PRESIDENTE

Gabriel Elias Martinez Pilay

Atentamente

Cumpleme informe que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Accounting, Consulting & Management, Acman Cia. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Capítulo Quinto, del Estatuto Social de la Compañía Accounting, Consulting & Management, Acman Cia. Ltda., cuya escritura pública fue otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Janina Peña Bravo el 14 de abril del 2014 e inscrita en el Registrador Mercantil el 4 de agosto del 2014, de fojas 72.117 a 72.137, número 2.835 y anotada bajo el número 37.116 del repertorio.

Cumpleme informe que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Accounting, Consulting & Management, Acman Cia. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Capítulo Quinto, del Estatuto Social de la Compañía Accounting, Consulting & Management, Acman Cia. Ltda., cuya escritura pública fue otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores el 14 de enero de 2002 a e inscrita en el Registrador Mercantil el 20 de mayo del mismo año, de fojas 64.860 a 64.881, número 10.022 y anotada bajo el número 15.129 del repertorio.

De mis consideraciones:

Ciudad.

DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY

Señor C.P.A.

Guayaquil, 11 de mayo del 2017



108 181

108 181

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTE: 19.926
FECHA DE REPORTE: 12/may/2017
HORA DE REPORTE: 09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CIA LTDA., a favor de DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY, de lojas 19.501 a 19.504, Registro de Nombramientos número 5.271.



ORDEN: 19936

REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 12 de mayo de 2017

Ab. Patricia Muñillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0090889

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909524985

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PILAY DANIEL FERNANDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/PEDRO CARBO/PEDRO

CARBO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT. PÚBLICO AUDITOR

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ FERNANDO

Nombres de la madre: PILAY AMERICA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Signature]



Nº de certificado: 183-127-76182

183-127-76182

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fierres

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910252873

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ TUMBACO MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: MARTINEZ FERNANDO

Nombres de la madre: PILAY AMERICA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL:NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 TABORA
 PARROQUIA

ZONA: 1
 DISTRITO: 1

MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CÉDULA: 0910252873
 SEXO: M
 235 - 248



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2017



GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 TABORA
 PARROQUIA

ZONA: 1
 DISTRITO: 1

MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CÉDULA: 0910252873
 SEXO: M
 235 - 248



MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUPERIOR
 CONTADOR
 MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 2016-08-22
 2020-08-22

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO NOVA FLORES

GABRIEL ELIAS MARTINEZ PILAY
Ced. No. 0910252873
Cert. Vot.

DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY
Ced. No. 0909524985
Cert. Vot.

[Signature]

han considerado pertinentes para dar la
solemnidad que requiere el presente instrumento
publico. Los otorgantes se identifican con el
certificado obtenido del Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana que han autorizado, en
acatamiento a la resolución número cero setenta y
ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del
Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la
presente escritura de principio a fin y en alta voz,
por mí el Notario a los intervinientes, éstos la
aprobaron en todas y cada una de sus partes, se
afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto
y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



DR. HUMBERTO NOVA FLORES
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 08 DE JUNIO DE 2018

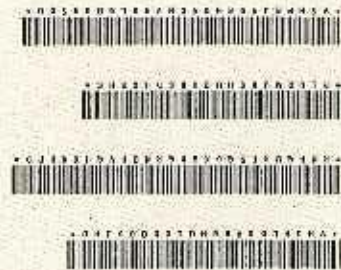
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 30.961
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ACMAN CIALTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, **NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA**, el día 8 de junio del 2018, mediante la cual **DANIEL FERNANDO MARTINEZ PILAY** cede y transfiere (**29.400**) **participaciones a favor de GABRIEL ELIAS MARTINEZ PILAY**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.181 a 2.193**, Registro de Cesión de Participaciones número **112**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 30961

Guayaquil, 29 de junio de 2018

[Firma manuscrita]
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: SA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
MARTINEZ PILAY DANIEL FERNANDO	29400	MARTINEZ PILAY GABRIEL ELIAS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.